



DECRETO DE ALCALDIA Nº 9 13 / 2021.-

ZAPALLAR.

1 3 MAY0 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna, La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía Nº 858/2021 de fecha 22 de Abril del 2021, que prorroga su periodo Alcaldicio y el funcionamiento del honorable consejo municipal. Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

Licencia Médica Electrónica N°

de fecha 06 de Mayo del 2021.

DECRETO:

1º RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA del funcionario del Departamento de Educación que a continuación se señala:

| Nombre Funcionario | Nº Licencia | Nº días | Desde | Hasta |
|---|-------------|------------|------------|------------|
| FABIAN BAZAES RIQUELME Psicólogo Liceo Bicentenario de Zapallar | | 30 | 10.05.2021 | 08.06.2021 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

C: EDUCACION / Licencias Médicas 2021

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. EDUCACION.

2.- REGISTRO SIAPER.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

